



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 JUL 2012

VISTO: El Expediente S01:0001417/2011, Consejeros Superiores Martínez Duarte – Bobadilla. Ref. Situación Posgraduandos de la UNaM., y;

CONSIDERANDO:

QUE, los autores del Proyecto solicitan que las Unidades Académicas informen sobre la situación de los graduados y docentes posgraduandos que realizaron o están desarrollando cursos o carreras de posgrados, con algún tipo de apoyo y/o relación con la Universidad.

QUE, fundan la solicitud, en el hecho de observación de casos y recepción de inquietudes de integrantes de la comunidad universitaria sobre situaciones relacionadas al tema y sobre las cuales no se dispone de información completa y actualizada.

QUE, asimismo, consideran que el relevamiento y análisis de la información actualizada servirá para futuros proyectos y/o decisiones sobre esta temática tan importante como es el perfeccionamiento de los graduados y docentes de nuestra Universidad.

QUE, la Comisión de Posgrado se ha expedido sobre el particular a través del Despacho N° 003/12, obrante a fs. 3, sugiriendo: *"la apertura, en la web de la Universidad, de un Banco del Personal Docente con especificación de categoría, cargo docente, especialidad y Currículum Vitae actualizado, resumido. El segundo aspecto, de circulación de la información de manera interna restringida debería contener una lista de docentes que se encuentren realizando estudios de posgrados y especificación de condiciones laborales en que lo realiza"*.

QUE, el miembro informante de la Comisión explicitó que se entenderá por "condiciones laborales" al tipo de apoyo y/o relación que tenga con la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, se sugirió asimismo, que la implementación de esas consideraciones deberían ser coordinadas por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología y la Secretaría General Académica.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Marzo de 2012, con los agregados enunciados en los considerandos precedentes.-

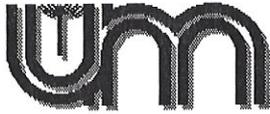
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INCLUIR en la web de la Universidad Nacional de Misiones un Banco de Datos del Personal Docente de la Casa con especificación de categoría, cargo docente, especialidad

048-12



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

y Curriculum Vitae actualizado, resumido.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la circulación de la información será de manera interna restringida conteniendo una lista de docentes que se encuentren realizando estudios de postgrados y especificación de condiciones laborales en que lo realiza.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que a los efectos de la presente, se entenderá por "condiciones laborales" al tipo de apoyo y/o relación con la Universidad Nacional de Misiones: Inclusión en la plantificación docente, reducción de carga horaria, licencias con o sin goce de haberes, obligaciones contraídas con la U.Na.M., becas, proyectos de investigación, presentación de tesis a los Consejos Directivos o Superior, publicación, etc.-

ARTICULO 4º.- DETERMINAR que a través de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología y la Secretaría General Académica se realizará el relevamiento a fin de que las Unidades Académicas informen sobre la situación de los graduados y docentes postgraduandos que realizaron o están desarrollando cursos o carreras de postgrados con algún tipo de apoyo y/o relación con la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **048-12**

haa


MIGUEL ANCEL LOPEZ
ING. FTA. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones